



CARÁTULA VERSIÓN PÚBLICA

- I. **Nombre del área que clasifica:** Oficina de Representación en el Estado de Aguascalientes.
- II. **Identificación del documento que se elabora la versión pública:**
(Trámite SEMARNAT-07-031) MODIFICACION A REGISTROS Y AUTORIZACIONES. MODALIDAD TRANSPORTE No. 01-001-PS-I-20D-13 (Modificación).
- III. **Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que las conforman:** La información correspondiente a nombre particular, domicilio particular, correo electrónico de particulares, teléfono particular y datos de terceros, por considerarse información confidencial. Páginas: 1 y 4 de 4.
- IV. **Fundamento legal indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción (es), párrafo (s), con base en los cuales, se sustenta la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron la misma:** La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular del área:**

Biol. Luis Felipe Ruvalcaba Arellano.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Aguascalientes, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

- VI. **Fecha, número o hipervínculo al acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:**

ACTA_09_2024_SIPOT_IT_2024_FXXVII en la sesión Concertada el **19 de abril del 2024** Disponible para su consulta en: http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_09_2024_SIPOT_IT_2024_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación en el Estado de Aguascalientes

Oficio No. 03/054/24

Bitácora: 01/HS-0026/12/23

Asunto: Modificación a los Registros y Autorizaciones en
Materia de Residuos Peligrosos Modalidad I Transporte
Aguascalientes, Ags., a 01 de febrero de 2024

GEN INDUSTRIAL, S.A DE C.V.

Hago referencia a su solicitud de **Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos** de acuerdo al trámite **SEMARNAT 07-031, Modalidad I Transporte** para la empresa **GEN INDUSTRIAL, S.A. de C.V.**

CONSIDERANDO

- I. Que la empresa **GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., (Promovente)** cuenta con una **Autorización para la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos No. 01-001-PS-I-20D-13**, mediante oficio No. **03/005/13** de fecha 10 de enero de 2013, y una **Prórroga autorizada con oficio No. 03/001/23** de fecha 03 de enero de 2023.
- II. Que el 15 de diciembre de 2023, la **Promovente** presentó el trámite de Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos **Modalidad I Transporte**, de acuerdo a la ficha COFEMER con homoclave **SEMARNAT-07-031**, en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación en el Estado de Aguascalientes, quedando registrado con el número de bitácora **01/HS-0026/12/23** solicitando que se le autorice el cambio de representante legal y la ampliación del parque vehicular.

Una vez revisado el mencionado documento, se dan por cumplidos algunos de los requisitos establecidos en el trámite **SEMARNAT-07-031** por lo que con fundamento a los artículos 1, 2 fracción 1, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; T, 2, 3, 5, 6 y 7 fracciones VII, VIII, XI y XII, 50 fracción



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficio No. 03/054/24

IV y VI, 67, 80 y 81 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 1, 3, 8, 12, 13, 14, 35, 44, 57 fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracciones I, II, IV, V, XIII, XIV y XVII, 48 fracciones I y II, así como el último párrafo, 50 fracciones I y II, así como el penúltimo párrafo, 55 fracción II, 58 fracción II, 60, 68 y 76 fracción I, 77 segundo párrafo, 85 y 86 del Reglamento de la Ley General para la prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR); 1, 3 Letra A Fracción VII inciso a), 33, 34, 35 Fracción X inciso e) y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; esta Oficina de Representación Federal en Aguascalientes:

RESUELVE

PRIMERO. Tener por atendida la solicitud de **Modificación de a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos, Modalidad I Transporte**, para la empresa **GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**

SEGUNDO. Se otorga la **Modificación a la Autorización para la recolección y transporte de residuos peligrosos No. 01-001-PS-I-20D-13**, con respecto a la solicitud de cambio de representante legal.

TERCERO.- Con respecto a la **Modificación para la ampliación del parque vehicular solicitada para 3 unidades** y una vez revisada la información ingresada en su solicitud, se hace de su conocimiento lo siguiente:

- Se amplía el parque vehicular autorizado para la empresa dando de alta las placas de los vehículos que a continuación se describen:

Placa	No. de serie	Tipo	Marca y Modelo	Tarjeta de circulación (SCT)	Residuos peligrosos transportados (clave)	Carga útil (toneladas)
46AY5A	3HSDJAPT2GN282543	Tracto	International 2016	3081153	UN1857, UN1906, UN1992, UN2025, UN2037, UN2315, UN2478, UN2590, UN2662, UN2794, UN2809, UN2926, UN3028, UN3077, UN3080, UN3082, UN3089, UN3090, UN3091, UN1202, UN1264, UN1268, UN1268, UN1350, UN1553, UN1556, UN1557, UN1579, UN1589, UN1856, UN3159, UN3171, UN3262, UN3291, UN3295, UN3480	8.0



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficio No. 03/054/24

Placa	No. de serie	Tipo	Marca y Modelo	Tarjeta de circulación (SCT)	Residuos peligrosos transportados (clave)	Carga útil (toneladas)
770ES5	3C7WRAKT7DC346628	Caja Seca	RAM 2013	01440373	UN1090, UN1133, UN1173, UN1210, UN1219, UN1263, UN1268, UN1268, UN1350, UN1362, UN1373, UN1422, UN1553, UN1556, UN1557, UN1779, UN1789, UN1789, UN1805, UN1805, UN1830, UN1851, UN1856, UN1857, UN1863, UN1866, UN1888, UN1906, UN1906, UN1992, UN2031, UN2031, UN2037, UN2212, UN2315, UN2478, UN2590, UN2662, UN2794, UN2862, UN2881, UN2926, UN3077, UN3080, UN3082, UN3082, UN3089, UN3091, UN3171, UN3211, UN3249, UN3272, UN3295	5.0
35UN7C	3T9RA3531NM081114	Remol que	El Mexicano 2022	3081288	UN1202, UN1264, UN1268, UN1268, UN1350, UN1553, UN1556, UN1856, UN1557, UN1579, UN1689, UN1856, UN1857, UN1906, UN1992, UN2025, UN2037, UN2315, UN2478, UN2590, UN2662, UN2794, UN2809, UN2926, UN3028, UN3077, UN3080, UN3082, UN3089, UN3090, UN3091, UN3159, UN3171, UN3262, UN3291, UN3295, UN3480	6.0

Y, se adiciona el permiso de la SCT y la póliza de seguro del vehículo descrito anteriormente con los siguientes datos:

Placa	No. de Permiso SCT	No. Póliza	Compañía aseguradora	Vigencia
46AY5A	1938GIN16062011230301311	0640665807	Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Desde las 12:00 p.m. del 15/11/2023 Hasta las 12:00 p.m. del 15/11/2024
770ES5	1938GIN16062011230301119	0640665807		
35UN7C	1938GIN16062011230301313	0640665807		

CUARTO. Los términos y condicionantes establecidos en la **Autorización para la recolección y transporte de residuos peligrosos No. 01-001-PS-I-20D-13**, mediante oficio No. **03/005/13** de fecha 10 de enero de 2013, las modificaciones con números de oficio **03/733/18** de fecha 16 de noviembre de 2018, oficio no. **03/163/19** de fecha 21 de mayo de 2019, oficio no. **03/448/19** de fecha 22 de noviembre de 2019,

Av. Francisco I. Madero No. 344, Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Ags. r.
Tel (449) 910 1100 www.gob.mx/semarnat



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficio No. 03/054/24

oficio no. **03/079/20** de fecha 28 de febrero de 2020, oficio no. **03/319/22** de fecha 14 de septiembre de 2022, oficio **03/431/22** de fecha 31 de octubre de 2022 y **Prorroga autorizada** con oficio No. **03/001/23** de fecha 03 de enero de 2023, seguirán vigentes y deberán cumplirse por lo que el presente instrumento deberá ir invariablemente acompañado de dichos oficios.

Notifíquese el presente documento al [REDACTED] Representante legal de la empresa **GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, por alguno de los medios legales previstos por el artículo 35 y de más relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos o bien a la [REDACTED], autorizados por el primero para oír y recibir notificaciones.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
EL Encargado de Despacho


Biól. Luis Felipe Ruvalcaba Arellano

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Aguascalientes, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

C.c.p. Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas.- arturo.gavilan@semarnat.gob.mx

Ing. María de Jesús Rodríguez López. Encargada de la Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Aguascalientes.

alma.martinez@profepa.gob.mx

Lic. Luis Felipe Velasco Amador.- Titular de área Jurídica de la Oficina de Representación de SEMARNAT en el estado de Aguascalientes

LFRA/LFVA/RSS